



AV

PROCESO
RADICADO

EJECUTIVO
2022-00125-00

Al Despacho de la señora Juez, con la respuesta allegada por la ASMET SALUD EPS del 26 de agosto de 2022 (anexo virtual 13 C1), con información respecto de la dirección para notificación del demandado, para que se sirva ordenar lo conducente. Bucaramanga, 30 de agosto del 2022.

CARLOS ARTURO VILLAMIL RIVERA
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Treinta y uno (31) de agosto del dos mil veintidós (2022)

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la **EPS ASMET SALUD**, allegada por este medio el día 26 de agosto de 2022; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, correo electrónico a la parte interesada remitiendo la copia de la respuesta mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

MARÍA CRISTINA TORRES MORENO